



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
-ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA-

CSG-APF-099
Tunja, 30 de marzo de 2009

Doctor
LIFARDO GARCIA RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Bienes
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente y para los fines pertinentes hago llegar a su Despacho la aclaración sobre la calificación técnica de la licitación privada No. 009 del 2009 contratar los servicios de Aseo, Jardinería, Custodia de libros y Asistentes de Biblioteca que por error en la transcripción en la puntuación en el numeral 9,1,4 "cumplimiento de contratos anteriores" el puntaje final es de 10 para la empresa LABORAMOS LTDA.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Coordinador Grupo de Servicios Generales

6.1



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

1/ Jose H
16/02/09
6.1

Tunja, marzo 30 de 2009

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Att: Junta de Licitaciones y Contratos

Tunja

Asunto: Licitación privada No. 009 de 2009

Respetados señores:

En cumplimiento y de acuerdo al cronograma de la licitación del asunto para contratar los servicios de aseo, custodia de libros en la Biblioteca y asistentes de biblioteca para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), les solicitamos tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. En el numeral "9.1.1 Documentos jurídicos" y en el numeral "9.1.4 Cumplimiento de contratos anteriores" solicitan las certificaciones de experiencia con el objeto de la licitación 009 de 2009, por tanto les solicitamos respetuosamente se revise la calificación asignada a la empresa LABORAMOS LTDA., ya que en la evaluación realizada por ustedes le asignan el máximo de puntaje cuando conceptualmente están afirmando que no cumplen con la experiencia de contratación en el objeto de la Licitación.
2. Revisado el anexo 3 de la propuesta presentada por dicha empresa, se encontró que únicamente cumple con tres contratos con el tope exigido de \$551.000.000, lo cual generaría 10 puntos y no 30 según lo estipulado en el numeral 9.1.4.

Cordialmente,



LUIS ADRIANO GIL SILVA
Gerente

SU EMPRESA BRILLA CON LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRA RAM LTDA